

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 08 AGO 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1207 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución N° 425 de fecha 02 de agosto del año 2016
5. Resolución N° 884 de fecha 03 de agosto del año 2016

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE Fuero Sindical de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección CESFAM – SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
425	LORENA REYES BASAEZ	DOTACION	15 HRS.-	04.08.2016	04.08.2016
884	RUBEN BERNAL ORREGO	DOTACION	05 HRS.-	04.08.2016	04.08.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA JUANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3